

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Llámese a Propuesta Pública que indica.

EL QUISCO, Diciembre 12 de 2011

Nº 2549 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Bases Administrativas Especiales y Generales del llamado a propuesta Publica;
5. D.A. Nº2446 de fecha 24.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: la necesidad de contar con un servicio de seguros de Incendio, Adicionales y Robo, para la I. Municipalidad de El Quisco”;

DECRETO:

- I. Apruébese las Bases Administrativas Especiales y Generales del llamado a propuesta Pública denominado “Contratación de Seguros de Incendio, Adicionales y Robo con Fuerza en las Cosas, Vehículos Motorizados, Equipo Móvil, para la I. Municipalidad de El Quisco”.
- II. Llámese a Propuesta Pública denominado “Contratación de Seguros de Incendio, Adicionales y Robo con Fuerza en las Cosas, Vehículos Motorizados, Equipo Móvil, para la I. Municipalidad de El Quisco”.
- III. Remítase copia del presente Decreto a Secpla, Finanzas, Tesmu, Obras, Jurídico, Control y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANTONIO PAREDES PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Secpla
Finanzas
Tesmu
Obras